

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

20694 *Corrección de errores de la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se anuncia Información Pública del "Proyecto constructivo de las obras complementarias del refuerzo del sistema de abastecimiento del área metropolitana de Valencia y el Camp de Morvedre. Desaladora de Sagunto". Clave 08.346.677/2111.*

Habiéndose observado una serie de errores de transcripción y omisión en la relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de referencia, en el Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar por el que se somete a Información Pública el "Proyecto constructivo de las obras complementarias del refuerzo del sistema de abastecimiento del área metropolitana de Valencia y el Camp de Morvedre. Desaladora de Sagunto". Clave 08.346.677/2111. T.M. Sagunto, publicado en el BOE nº 36 de fecha 11 de febrero de 2011, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 38 de fecha 15 de febrero de 2011, en el diario Levante de fecha 12 de febrero de 2011 y en el Ayuntamiento de Sagunto, en base a lo dispuesto en el Art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Confederación acuerda rectificar los citados errores y ordenar la publicación de este anuncio.

En consecuencia, y durante 20 días hábiles contados a partir de la publicación en el anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el de la provincia de Valencia, en un diario de mayor circulación de la provincia de Valencia y en el Ayuntamiento de Sagunto, el proyecto podrá ser examinado por las personas afectadas al objeto de formular alegaciones.

La documentación correspondiente estará a disposición de los afectados para ser examinada en las oficinas de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas en Valencia, Avenida de Aragón, 30, 5º, así como en la Confederación Hidrográfica del Júcar, Avenida Blasco Ibáñez 48.

Las alegaciones que se considere oportuno presentar, deberán dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Júcar, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Relación de bienes y derechos afectados:

Nº orden	Ref. Catastral	Termino Municipal	Titular	Expr.	Servi.	Ocup. temporal
1	8437309YJ3971N0001UT	Sagunto	Confederación Hidrográfica del Júcar	3.244,75	1.045,80	3.040,36
2	-	Sagunto	-	872,15	-	-
3	6421402YJ3962S0001KE	Sagunto	Ayuntamiento de Sagunto	192,64	4.169,26	12.458,25
6	Poligono: 074 Parcela: 103	Sagunto	Vicente Caballer Ruixo	3,00	22,88	413,24
16	Poligono: 091 Parcela: 9004	Sagunto	Ayuntamiento de Sagunto	-	6,28	45,10
26	Poligono: 091 Parcela: 141	Sagunto	Alejandro Manuel Segarra Peris	3,00	39,03	419,41
43	-	Sagunto	-	2.689,87	5.402,33	32.990,65
44	84373C3YJ3982N0001RE	Sagunto	-	-	-	2.931,22
45	84373C4YJ3982N0001DE	Sagunto	-	-	-	2.229,68
47	8437314YJ3972N0001WX	Sagunto	Arcelormittal Sagunto S.L.	655,38	-	-
48	8437308YJ3971N0001ZT	Sagunto	Gas Natural SDG S.A.	47,53	-	-
49	7016301YJ3971N0001JT	Sagunto	Ayuntamiento de Sagunto	282,87	-	-

Valencia, 8 de junio de 2011.- El Presidente, Fdo.: Juan José Moragues Terrades.

ID: A110051057-1